

Año.....	4 pesetas.
Semestre.....	2 —
Trimestre.....	1 —

# LA UNIÓN

Periódico conservador y de intereses morales y materiales



## GLOSARIO

### LOS LIBERALES

Cosa frecuente y merecedora de registro, es la inversión de términos con que se produce en España la política militante. Liberales que hablan lenguaje conservador; conservadores que hablan lenguaje liberal. Y aún el lenguaje sería lo menos si no fueran lo más la acción y los procedimientos.

En el reciente debate sobre el régimen local ha dicho al Sr. Canalejas el Sr. Maura: «Me ha parecido más de una vez que su señoría tiene del Estado, de su alta misión, concepto tal, que mira con prevención todas las restas que, para hacerle su lote á la vida local, sufra, experimente, padezca la omnipotencia del Poder central y de la Soberanía. Eso no es una maravilla, eso no es una cosa incomprensible; es una concepción de la política y del Estado perfectamente comprensible y no divorciada de los antecedentes, de la paternidad mental, de la formación del espíritu de su señoría; pero conste que hasta ahora ese lenguaje no se había oído en esta Cámara (Congreso) y conste que yo tengo el sentimiento de no participar de él.» La diferencia es notoria: el Sr. Maura no participa de las opiniones del Sr. Canalejas respecto de la política y del Estado; ambos estadistas profesan sobre el particular conceptos antitéticos.

«Yo he dicho muchas veces—sigue el Sr. Maura—que considero necesario, absolutamente inexcusable, como primer paso para el remedio de los males nacionales, la restauración de la vida local, y que cuanto más próspera y más pujante sea la vida local, mayor eficacia para el Estado y mayor salud para la Patria. Para mí en la vida local está la iniciación de la ciudadanía, porque el amor de la adolescencia es á la patria chica es á la aldea; es el adulto quien ama y concibe la patria grande. Porque los votos sueltos, las voluntades individuales que pueden producir obra fecunda, han de analizarse y concretarse y sistematizarse donde tienen el primer vínculo y el más natural, en los Municipios, en las colectividades municipales; porque allí están los afectos y los intereses que ligan mucho más al hombre que las ideas (las ideas por las cuales se definen los partidos); porque las Corporaciones locales son realidades vivas, son el estado natural de la sociedad, y yo no concibo democracia en que las instituciones de poder y de autoridad no reflejen el estado social y no se compenetren con él. De modo que una legislación y un régimen que atrofie la vida local, que no la favorezca, para mí nunca es democracia, aunque lo pregone el Sr. Canalejas: es jacobinismo, cualquier cosa, menos democracia. Y en democracia estamos todos ya, porque he dicho muchísimas veces que en España no había más que una realidad y una fuerza, que era el pueblo; que España no es una Nación que se puede gobernar, ni dirigir, ni administrar siquie-

ra, por jerarquías sociales y sobre la base de grandes patrimonios heredados ó adquiridos ni sobre clases ni sobre nada que no sea el Sufragio universal y el pueblo.»

¿No es verdad que tales palabras responden á un criterio amplio, liberal, avanzado?

Dice todavía el Sr. Maura «Yo amo la vida local, además yo creo necesaria su restauración, y necesario su desarrollo, porque á mi juicio Poder central que asuma los cuidados y menesteres que naturalmente son de la vida local, siempre fracasará y siempre tendrá en desasosiego á los pueblos, y siempre será débil para su propio ministerio, lo mismo para aquel ministerio indiscutible y eterno que es la esencia misma del Estado, que para aquellas otras funciones de cultura y dirección elocuentemente mencionadas por el Sr. Canalejas. Y eso que diría yo de un Estado donde fuese omnipotente el Poder central, ¿cómo no lo agravare cuando hablo de un Estado en el régimen parlamentario? Pues que ¿no es inseparable del régimen parlamentario—que todas las cosas tienen sus ventajas e inconvenientes—que el Poder ministerial tiene, aún aparte de toda corruptela; por la gravitación esencial del sistema, un contacto con el representante en Cortes, que es una impulsión inorgánica que propende naturalmente á perturbar la neutralidad y la imparcialidad de la Administración, á inyectar influencias electorales desde arriba, en vez de traer desde abajo la representación popular y la vida y la savia al Parlamento?»

A continuación el Sr. Maura, refiriéndose al Proyecto de ley de Administración local, objeto del debate, pronuncia estas frases: «Y en esa ley principalmente queremos establecer autonomía municipal. El Sr. Canalejas dice: ¿qué es eso de hablar de autonomía? (algunos otros lo han dicho también); allí no hay autonomía, ni autarquía, ni nada. Qué, ¿vamos á discutir palabras ó conceptos? El nombre se lo puede poner quien quiera, lo que nosotros queremos significar cuando decimos autonomía municipal, es que sean los legítimos representantes del vecindario del Municipio, tal cual es, y no otros, ni usurpados de abajo, ni impuestos de arriba, los que administren el interés comunal; que lo hagan libremente, sin otro límite que el respeto de la ley soberana de la Nación, que respondan ante el Municipio y ante los Tribunales de justicia, de ninguna manera por ingerencia gubernativa, en lo que pertenece á la vida local; que la entidad perenne Municipio perdure y no perezca á manos de los temporales administradores y representantes de ella; que dispongan cuanto antes mejor y cuanto más independientemente mejor, (pero claro que no se improvisa), de una hacienda propia, de un patrimonio propio, de una vida económica suya; eso es en substancia, lo que nosotros queremos decir cuando hablamos de la autonomía.» Fíjese el lector en que el Sr. Maura no habla de ceder, de declinar, sino de restaurar; desea, anhela, intenta restaurar la vida local, y para ello afirma la

necesidad de la autonomía municipal, cuyo concepto deja explicado en los categóricos términos que acabamos de ver.

El resto del extenso discurso á que pertenecen las palabras transcritas, reitera las opiniones y convencimientos fundamentales defendidos siempre sobre el particular por el ilustre jefe del Gobierno. «Yo creo—expone—que el espíritu local, municipal, está fuera de duda, y latente ú ostensible, contrariado ó no, en muchas partes florece todavía y es vigoroso; pero aun donde parezca de él no queda ni rastro, allí está, porque está en la ley natural, porque no puede menos de estar porque esa es como aquella semilla que no se la ve germinar hasta que viene el agua y el sol de la primavera.»

Pero la reforma de la Administración local no se limita al contexto de una ley orgánica, sino á la modificación y á la derogación de leyes que particularizan, desenvolviéndola, ó desnaturalizándola, la esfera en que la vida municipal y provincial se concreta. A lo cual responde el Sr. Maura, luego de decir que para él la provincia es un órgano puramente administrativo, caracterizado por una misión muy subalterna comparada con la del Municipio: «la legislación del siglo XIX, por no hablar de otra que no rige, se habrá toda desenvuelto sin querer, sin pensar siquiera, sin proponerse respetar la órbita propia de la vida local; y en presencia de corporaciones que, en efecto, no estaban muy habilitadas para que se respetase su acción, ni daban muestras de llenar la órbita aquella, que naturalmente, debía ser nua, todas esas leyes y todos esos reglamentos habían cruzado por mil senderos y por mil muros, paredes y estorbos, el campo de la acción que acabamos de reservar ahora á la vida local. Y cuando se me decía que la ley orgánica sola no haría el milagro, yo lo confesaba, y decía que el complemento necesario de esa ley es la acomodación de las otras á lo que ella establece... O no hemos de decir que queremos restaurar la vida local, ó hemos de poner en consonancia con esta ley otras leyes, y como estas otras leyes no se pueden reformar tumultuariamente, ni incorporarse á la orgánica actual, es por lo que hay que hacer esa reforma.»

A seguida, en párrafos luminosos expresa el Sr. Maura, con detalle que excluye toda acusación de vaguedad, como á su entender, se conciertan en el proyecto de ley la diversidad ó autonomía municipal y la uniformidad de ciertos preceptos de la ley, de ciertas reglas que por igual alcanzan á todos los Municipios; tenida así cuenta de que la transformación planteada va á ser para España entera: porque «no somos partidarios, ni de que hagamos una ley para una sola comarca, dejando lo demás como está ni de que reformemos por tamaños á los Ayuntamientos y los demás contra una esquina, ni de que hagamos una clasifi-

cación poniendo á la derecha del padre los buenos, y á la izquierda los malos.»

No es cosa de que el glosador-cronista reproduzca aquí otros particulares de este discurso del Sr. Maura. Baste recordar, en confirmación de la tesis sustentada á favor del liberalismo del señor presidente del Consejo cuando ha tratado de tal suerte la cuestión local, que el discurso encierra ideas y conceptos del tenor siguiente: «La representación colectiva íntegra la representación; la representación colectiva adapta el órgano á aquel cuidando de que no peligre la existencia permanente en manos de temporales administradores del común; porque al cabo lo más permanente de la representación del Municipio ha de ser la delegación de las entidades, corporaciones y asociaciones que en él existen. Es un valladar contra el caciquismo.... La Hacienda municipal es tema que seguramente ha de ocasionar grandes debates ahora y despues....; hay que partir de lo que existe, porque hemos de llegar á dotar la vida local de recursos económicos sin desequilibrar ni desmembrar la Hacienda del Estado, y sin perder la consistencia del crédito público, ni la normalidad de los presupuestos. Yo no sé si en esto soy optimista; pero tengo gran fé en una cosa: yo creo que el contribuyente ha de ser muchísimo más fácil para el sacrificio que de por resultados recursos que hayan de invertirse en obras locales que el ha de presenciar y aprovechar inmediatamente, que en verter su dinero en el serpentín obscuro por donde van á parar las rentas á un tesoro que está muy lejos, allá en el odiado Madrid, para invertirse no se sabe como...» Y basta recordar, por último, que el Sr. Maura contesta á los que censuran el Proyecto de ley en la parte relativa á alcaldes de Real orden y á alcaldes corregidores, aduciendo este ejemplo: «¿hay alguno de vosotros, uno solo, que se atreva á decir que responda de que no habrá alcalde alguno en España que por espíritu político, por vicio de voluntad personal, acaso porque represente un fanatismo, una violencia de opinión, que le ha llevado á aquel cargo, por lo que sea, de propósito ó por una ineptitud incurable, no responda á esa impulsión que el Gobierno necesita ver secundada en cada pueblo? Y aún quizá más. ¿No puede haber un alcalde en una ciudad fabril que represente intereses contrapuestos á otros intereses, ora patronales, ora obreros, y que la gestión del alcalde sea la detonante para una cuestión de orden público quizá muy sangrienta? Y yo os digo: ¿qué hace el Gobierno cuando se encuentra con un alcalde de esas condiciones? Yo considero de una gravedad inmensa el que en un pueblo llegue á haber dos autoridades, el alcalde y un delegado eventual del Gobernador que comparta con él la autoridad, porque esa autoridad es casi solidaria, es muy difícil dividir-

D. Antonio Ayza

la, y mucho más dividirla en el concepto de los administrados que incluída en la realidad de las leyes y de los preceptos jurídicos...

Real orden. Ya os dije que en esto el Proyecto me parece muy mal, solo que no conozco esa mejor, y vosotros no me la dais...

Aun en esta parte, el discurso, las opiniones del Sr. Maura, que responden a la noción de posibilidad o realidad indispensable a todo hombre de Estado...

El Sr. Maura ha merecido por aquel su discurso las palabras siguientes dichas por otro representante del país en la misma polémica...

Cuando después del discurso ultra-reaccionario, ultraconservador, del Sr. Canalejas, se levantaba el señor presidente del Consejo...

ESCARCEOS

La Crónica así no fuera por nosotros, tendría que suprimir los apuntes, ahuelto, pa a obvell ad el enp, uoim...

Estamos de beneficio, en el que yo lo raro es que aun no gustando de la función, asiste asiduamente a las representaciones...

es de la misma opinión, por lo que a nosotros se refiere.

Pero, algo tiene que escribir en estos tiempos que corremos.

No habiendo motivo para criticar, se inventa.

Digalo sino al hablar de nuestra amiga.

Nuestras condiciones no nos permiten tener estos lujos mundanos.

La Crónica sostiene que nuestro periódico ha publicado un artículo sangriento sobre los calumniadores.

Ante tan rotunda afirmación debemos preguntar.

Ve algo de censura en el referido artículo.

Quiere decirnos si los comentarios de que habla nos son imparcial y sesadamente juzgando adversos.

Aparte la forma del artículo cuyo fondo pudiéramos designar, si no nos parecieran demasiado pomposos los adjetivos, como filosófico-literario, y no obstante la modestia de su autor, Flavio a buen seguro, no hallaría inconveniente en defenderse con razonamientos de los ataques que se le hicieron al considerar su humilde trabajo en los dichos aspectos.

Ataques? Decimos mal: ataques no caben contra un artículo en el cual se fustiga en justicia la ruindad de algunas almas.

Y si a alguien le duelen los latigazos no será ciertamente, a quien jamás haya de reprocharse haber calumniado.

El fin de la literatura es enseñar deleitando y a tal fin hemos de procurar llegar siempre que nos sea posible y en la medida de nuestras fuerzas.

Todos los que escriben en LA UNION ni corran del presupuesto, ni quieren llegar a ese estado de relativa dependencia.

No temen pues a las cesantías. Queda pues destruido el chiste de La Crónica.

No queremos carinos interesados, y nuestras simpatías, son hijas de sincera pasión, desprovista de móvil egoísta.

Si todos los Jefes pudieran decir lo mismo.

Entonces, sería un soldado de fila el Conde de Romanones.

Sección literaria

ARREPENTIDO

¡A la paz de Dios, señores! exclamó Mariano entrando en la taberna del pueblo.

¡Bien venido, chico, qué te sucede?

¡Bah! poca cosa, lo de siempre.

¡Paice que vienes contento, dijo blandamente un mozo, que sólo dejaba la timidez para echarse al colete sendos tragos de una jarra.

Es que hoy sus traigo un noticia de órdago.

¡Recontra! ¿cuál? repusieron todos.

Y después del consabido remojo, Mariano, la gacéuilla obligada, cuya mala lengua era notoria en todo el pueblo de mi cuento, comenzó su narración, y que a decir verdad, la había estado cavilando, al venir hacia el pueblo, carretera adelante.

Y que no era menuda la embajada! Casi na. Que el señor Vilor se quedaba en arriendo con la dehesa del Robledal. Habría-se visto viejo dacharrol! No, pues lo que es a od que no le viniesen con perdonces. Toda la vida quiso aquella ingana, y a la última hora se la llevaba aquel carcamal. Y lo, porque? Porque la gente había dao en decir que el hijo Vilor era trabajador, y no! Si había presonas más poco listas! No decía el señor cura en sus pláticas que Dios sólo había hecho el trabajo pa las creaturas? Pues él, Mariano Villajos—al decir esto clamaba en-

faticamente—hacia ya tiempo que no era un chiquillo, cuarenta y dos años había hecho por Santiago, de modo que no era denguna creatura pa coger el azadón y ponerse a escarbar la tierra como un cerdo.

Esos son cosas de los Gobiernos—replicaba el mozo tímido de vez en cuando, sin olvidar por ello los recaditos a la jarra.

Mira Lucas—contestó Mariano—no te las tires de político por que tu seas el muni-dor del pueblo. Aquí lo que hay..... es ropa tendida.

¡Muchacho! ¿qué dices?—murmuraron los contentillos, acercándose al mismo.

¡Otra! que no vale arrempujar—gritaba Lucas—que hay que dejar una siesta mi jarra, y lo y... y...

Callar, panolis, y escuchar.

Y Mariano prosiguió, con sus ribetes de orador—Desde que murió D. Anselmo sa-beis tós que el Robledal quedó pa el señorito Silvestre, el cual no piensa en la dehesa mas que por casualidad, y que como rumbón y campechano no tiene igual en toda la comar-nada. Y aliego sin ambiciones ni na. Por no ser no ha sido ni deputado. De que sus reis? No seas primos. El día que le de la ga-na se asienta en las Cortes aunque tú y tu ríe y los nosotros hagamos la mar de gahns en las elecciones. Pus me tie abgadha arrago que digamos. Pero es claro, se ha cansado de que otros esten chupando lo que es suyo, y se ha fijao en el señor Vilor que a mas de estar emperiao con la labranza, tie en el lu-gar gente que le quiera y sobre tie una chica que es un capullo. Y el señorito con ese proceder mata a dos pájaros de un escó-petazo.

¡Oye! ¿eres tú que D. Silvestre se entien-de con la chica?—replicó uno.

Y que explota al padre? añadió un se-gundo.

Mariano contestó solemnemente—A ver, que vida que vivan.

Corrió la noticia como un reguero, rieron unos, criticaron otros, y los mas, con esa gramática parpa, propia de las gentes de aldea, guardaron silencio, esperando aconte-cimientos.

El señor Vilor siguió como si tal cosa, tra-bajando la dehesa sin darsela un bledo de las habilllas. Bien sabía él quien las había pre-paga! Aquel granuja de Mariano, envidioso egoísta y maldiciente que se había puesto furioso por no haberse llevado el Robledal y disimulaba enfadado contando chismes de mala ley.

Y el buen viejo, a pesar de todo seguía cayando con ahinco en aquella brava llanura de asperos terrones.

Escucha Mariano tengo que hablarte.

¿Qué dirá señor Vilor? preguntó uno.

¡Dos palabras tan sólo, hijo mío! replicó este último a aquel, un día que le encopió a tiro para soltarle, cuatro frescos decirte que no hagas el ridículo, si oyem bien, el ridículo por el pueblo, porque aparte de que los saben que eres como las vboras, que si abren la boca les pa dejar veneno. ¡Madre! y tu meñes seis quien pa hablar mal de mi hija y del señorito. Silvestre, que es lo que no habeis podido ser vosotros un hombre honrao que me quiere como a un padre, como debieras quererme tú....

¡Yo...!—dijo vacilante Mariano.

Si, tu, ¿descasab, que si eres algo hombre lo debes, ¿quien te enseñó la labranza? ¿quien te procuró el primer arriendo? ¿quien te hizo hombre? ¿Yo, no? mas que yo, y así me pagas como lo que eres, con infamias....

Y además—siguió zumbonamente el señor Vilor—ten un poquito de caridad ya que como dices con tanta razón, soy un carcamal que un viejo cacharrol y una viuda, no siguen ni pa darte asina....

Y el hercúleo anciano propino a su anti-guo protegido una serie de golpes de padre y muy señor mío.

¡Rediez! señor Vilor, que acción de ve-de ver!—gritó con voz diferente el magulla-do Mariano, y abuceo a desganadero y de paso piensa mejor lo que te conviene, repu-sora que....

Y Mariano siguió caminando adelante, cabiz-bajo y triste, convirtiéndose la vez de este aquel preciso instante en juez de su propia conciencia.

D. Fernando Sacristán Municipios Asuntos locales

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Sesión del día 15 de Enero. Abrese a las cuatro m nos cuarto es aprobada el acta de la anterior...

Se da cuenta de varios conciertos y peti-ciones para pago de arbitrios, acordándose no es facultad del Ayuntamiento resolverlas por estar aquellos arrendados.

Queda aprobado el presupuesto de obras de reparación de la verja de hierro existente en la plaza de Marlasca, acordándose se lleve a efecto por administración.

Base cuenta del estado de multas impues-tas durante la última semana.

Se autoriza a la Comisión de Beneficen-cia para la adquisición de una y un grifo con destino al matadero.

Nómbrese una Comisión para que ges-tione de la Diputación provincial la ejecu-ción de las obras en el edificio ex-convento de San Juan de Dios.

Pasa a estudio de la Comisión de Teatros una proposición para adquirir una nue-va decoración para el de esta Capital.

Se encarga a la Comisión de Obras y Arquitecto municipal practicar la recep-ción de las obras ejecutadas en el casa Consistorial.

Queda acordado colocar una pantalla de hierro en el urinario, establecido en la plaza de D. Diego García.

Y por último, se encarga a la Comisión de Obras vea el medio de atender al reme-dio de la actual crisis obrera, y acordándose seguidamente la sesión por ser fiesta local.

Ayuntamientos

No habiendo presentado en la Adminis-tración de Hacienda, las matriculas de Indus-trial para el corriente año, los Ayuntamien-tos de Millares, Somerbaterra, Saraguro, Ol-medillas, Torrubia, Villargi, de Medina, y Zaorejas, por dicha dependencia se van a sombrar nuevamente delegados para la for-mación y recoga de dichos documentos, sin perjuicio de imponerles la multa corres-pondiente.

Por la Dirección General de Contribucio-nes se ha resuelto la consulta que a dicho centro tenia elevada la Administración de Hacienda de esta provincia, sobre la forma de llevar a efecto la Uaja del 5 por 100 en la dehesa que estaba en la Uaja de Ujaña, cuya modificación se hará en los reparti-mientos mediante un cajetín que llevarán los mismos, operación que efectuará la expre-sada Administración.

Informados favorablemente por el Go-bierno civil, expedientes de arbitrios ex-traordinarios de los pueblos de La Toba y Taragudo, se remiten al Ministerio de la Gobernación.

Siendo varios los Ayuntamientos que hace ya tiempo fueron multados por el bien pesetas por falta de presentación de diferentes años de cuentas municipales, por el Gobierno ci-vil se ha acordado unirse el plazo de cinco días para que, presenten dichas cuentas, y hagan efectiva la multa, y transcurrido que sea dicho plazo, sin haberse verificado, se cursarán las ordenes oportunas a los respec-tivos juzgados para la exacción de dichas multas.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Se ha publicado en el Boletín oficial del Boletín oficial de la provincia número 6, se ha publicado el señores Alcaldes de los pueblos en que existen establecimientos benéficos, la Estadística de la Beneficencia, con arreglo al formulario que también se publica en dicho Boletín.

Ramos, para Torre Cuadrada de Valles; doña Marina Nieto y Josa, para El Ordial; doña Dolores Cristóbal Montero, para Puebla de Valles; doña Gumersinda Santamaría y González, para Pobledarcas...

Vacantes. Han sido declaradas vacantes por haber sido nombrados los Maestros que los desempeñaban para Acaudilla, Santo Domingo de Mayo...

Nombramientos. Doña Mercedes Moradillo y Castro, para la de Ventosilla y Tejadilla en la provincia de Aragón; doña Concepción Peña y Montero, para la de Francos...

De la semana comunican esta semana las escuelas a causa de la epidemia del sarampión. El maestro nombrado para Calocanta en la provincia de Zaragoza, es D. Vicente Ferrer...

Ha sido propuesto para vocal nato de la Junta provincial de Instrucción pública nuestro particular amigo D. Rufino Abela...

Ha sido remitida a Madrid, la relación de las Escuelas vacantes en esta provincia y que se deberán cubrir por el turno de oposición.

NOTICIAS. Ha sido un día con el viento fuerte incidente. Ha sido un día con el viento fuerte incidente...

Mucho celebraremos que no se repitan escenas de esta clase, por ser poco edificantes. Por el ministerio de la Gobernación se han reclamado a este Gobierno Civil las hojas de servicio de los Inspectores de Hacienda y Guardias de orden público de esta ciudad.

Han sido nombrados Agentes auxiliares para la recaudación de Contribuciones en el partido de Pastrana Don Pedro García Plaza, Don Mateo Ochoa Blanco, Don Jesús García Merchante y Don Valeriano Llorente Bueno.

Segun se dice, hace unos días que el Presidente de esta Diputación provincial, convocó en su despacho a los empleados de la misma, con el fin de darles cuenta de la reforma de la plantilla de los mismos...

la Diputación provincial, es la que ha transformado la mencionada plantilla de empleados, y únicamente ante esta, es a donde deben acudir con respetuosa instancia, los empleados que se juzguen perjudicados.

Durante la tercera decena del presente mes se verificarán en la Escuela Normal de Maestros los ejercicios de revalidación elementales y superiores.

Están vacantes las Secretarías de los Juzgados municipales de Romanones, Tierzo, Lebraucon y Escamilla, dotadas con los derechos de antecebo.

La Comisión Mixta de Reclutamiento, reclama de los Sres. Jueces municipales y Curas párrocos, relación de los niños nacidos en el año 1897...

El martes próximo, se celebrará la solemne apertura del curso, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, pronunciando el discurso inaugural el Presidente, D. Eduardo Dato...

Se encuentra enfermo, aunque va desmejorando en parte, la gravedad, nuestro querido y respetado amigo, el Excmo. Sr. D. Antonio Hernández.

Hacemos fervientes votos por su pronto restablecimiento, pues es para nosotros pena propia, la que en estos momentos embarga a toda la familia.

Está vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Viana, dejadragueta, con la dotación anual de 500 pesetas.

El domingo último dejó de existir en esta población el Coronel de la Zona de Reclutamiento de esta capital, Don José Lecea Oyarvide...

Por Real orden que se ha publicado en la Gaceta se ha creado una nueva dependencia con el nombre de Administración general, a cuyo cargo estarán los servicios de los Monopolios de Cerillas, Timbre y Administración de Moreda.

Varios mozos de esta localidad se encontraban en la tarde del domingo último jugando a la barra en la Plaza del Doctor Cruz...

En una de las casas de mal vivir se produjo un caso de mal vivir, que ocasionó la muerte de un niño de esta ciudad...

En una de las casas de mal vivir se produjo un caso de mal vivir, que ocasionó la muerte de un niño de esta ciudad...

En una de las casas de mal vivir se produjo un caso de mal vivir, que ocasionó la muerte de un niño de esta ciudad...

En una de las casas de mal vivir se produjo un caso de mal vivir, que ocasionó la muerte de un niño de esta ciudad...

En una de las casas de mal vivir se produjo un caso de mal vivir, que ocasionó la muerte de un niño de esta ciudad...

En una de las casas de mal vivir se produjo un caso de mal vivir, que ocasionó la muerte de un niño de esta ciudad...

nas Maria Barriano, Clara Camarillo, Brigida Galvez, que fueron maltratadas por aquella.

Las ofendidas presentaron la correspondiente denuncia al Juzgado.

Questionando los obreros panaderos de mérito Granizo Montero y Agustín Sánchez, vinieron a las manos y mutuamente se propinaron sendos golpes...

Pasatiempos. Mira siempre un momento al que te prima dos tres, y no seas tercia tercia.

Si notas la tercia cuarla de vista, que desde ayer me estoy dando, supondrás, que es esto más padecer que si estuviera guiando un primo tres dos, tercia.

Si notas la tercia cuarla de vista, que desde ayer me estoy dando, supondrás, que es esto más padecer que si estuviera guiando un primo tres dos, tercia.

LA GACETA. 6161516000. 080121215. 10 de Enero de 1908.

Dia 10. Gracia y Justicia. R. D. del 9, concediendo el Pase al Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de 2 de Agosto de 1907...

Dia 15. Real orden, fecha 11, concediendo el derecho a ocupar las vacantes de vigilantes que existen en las prisiones preventivas a los aspirantes aprobados...

Dia 16. Real orden, fecha 15, aprobando el Reglamento para los ejercicios de examen y oposición a plazas de escribientes vacantes en la Dirección general de los Registros...

Dia 17. Guerra. Ley del 10 de Agosto de 1907, que los Generales, Jefes y oficiales del Ejército y la Armada que fallezcan desde el día siguiente al de la promulgación de la presente ley...

Dia 18. Hacienda. Real decreto, fecha 11, relativo a la distribución ordenada por la Ley de Presupuestos para los créditos que autoriza en los servicios del Catastro y Registro fiscal...

Dia 19. Real decreto, fecha 7, concediendo franquicia postal a la Compañía Municipal que las secciones provinciales de Pósitos dirijan a la Delegación Regia de los mismos.

Dia 20. Real decreto, fecha 14, creando la Administración general del monopolio de fabricación y venta de cerillas forficadas y toda clase de fosforos.

Dia 21. Gobernación. R. O. del 11, resolviendo que las Juntas municipales del Censo han de designar todos los años en 1º de Diciembre, y de ahí en adelante, el local de cada colegio en que han de verificarse precisamente dichas elecciones...

Otra, modificando la redacción de la regla 17 de la R. O. de 3 de Agosto de 1904, sobre organización de Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales...

Otra, de igual fecha, desestimando la instancia presentada por los representantes del gremio de comerciantes y comestibles de Madrid...

Otra, de igual fecha, disponiendo se anuncie la provisión mediante concurso de las plazas vacantes de aspirantes al graduado del Cuerpo de Seguridad.

Dia 16. Real orden, fecha 15, disponiendo se constituya el Consejo superior de Emigración.

Dia 10. Instrucción pública. Subsecretaría de Instrucción pública, disponiendo que los gobernadores y presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública...

Dia 15. Real orden, fecha 11, disponiendo que los gobernadores y presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública...

Dia 15. Real orden, fecha 11, disponiendo que los gobernadores y presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública...

Dia 15. Real orden, fecha 11, disponiendo que los gobernadores y presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública...

que por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, haga la estadística del movimiento social de la población de todos los Ayuntamientos de España.

Centro de Redenciones. A metálico establecido en esta Capital desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol, propietario industrial y rentista.

Los mozos que sorteen en el próximo mes de Febrero, pueden librarse del Servicio Militar asegurado en este Centro mediante la cantidad de 825 pesetas, pago al contado...

MOLSSIN. Unico representante para su venta en esta provincia Esteban Maqueda, Calle de San Sebastián, número 3, Guadalajara. Pedir detalles.

GRANDES ALMACENES DE ULTRAMARINOS. de PEDRO SANCHEZ PADRINO. Plaza de González Hierro (San Gil), 8.

Especialidad en especias para embudidos. Comestibles y licores de todas clases, al por mayor y menor.

FABRICA DE JABÓN. A los labradores. Depósito de abonos orgánicos y minerales a base de superfosfatos de huesos, de la casa I. Abatía y C. de Aranjuez.

LAS PERSONAS que quieren conservar eter, que habiendo perdido quieren recuperarla. Usen a diario el CONTRACALVICIE CARRASCO.

2.500 huevos al año con 10 gallinas. Gasto insignificante, preservandolas de enfermedades epidémicas con el empleo de la preparación científica.

de Antonio Casado Arenas. MA YORALTA, 7, Guadalajara. Nadie puede comer sin él.

ALMACÉN DE CALZADOS DE BARCELONA. Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas.

Todo más barato que en las fabricas. Mercadería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsets, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Antonio S. Bernardino. Mayor alta, 12 y 14. Guadalajara. Cabello de castaño.

Mandel Canalejas. MA YORALTA, 7, GUADALAJARA. Mayor alta, 43. GUADALAJARA.

Vino corriente de mesa, arroba... 5.50. Idem Valdepeñas superior arroba... 6.00. Idem extra, arroba... 7.00.

EL GRAN COMERCIO DEL RINCON. Carta oro, blanco, alambado botella... 2.00. Cosecha 1903, botella... 1.00.

Guadalajara 1907. H. de P. Imprenta.

Los almacenes de tejidos (al detall) á precio fijo  
DE  
**VICENTE MADRIGAL**  
PLAZA MAYOR, 1, 2 Y 3

No tienen competencia posible en Guadalajara.  
Además de ser la casa más acreditada y la que más barato vende por su sistema serio y formal, devuelve á todo comprador un diez por ciento de los precios marcados, resultando que se regala la venta de tres días al mes.  
Plaza Mayor, 1, 2 y 3.—Almacenes en el principal

**DIABOLO (JUEGO DE MODA)**  
Se vende en la papelería  
y Objetos de escritorio de  
**ENRIQUE BURGOS**  
MAYOR BAJA, 69.—GUADALAJARA  
REGALOS á los compradores durante los  
meses de Noviembre y Diciembre

**COMPRA-VENTA MERCANTIL**  
DINERO por alhajas, toda clase de efectos  
y papeletas del Monte de Piedad.  
La casa más antigua y de más alta tasación  
y la que menos intereses cobra.  
Venta de efectos vencidos.  
Calle del Dr. Mayoral, 8 (antes del Reloj)  
GUADALAJARA

**NUOVA OFICINA DE FARMACIA DE DON ANTONIO VICENTI**  
GUADALAJARA  
Mayor alta, 15 (Frente al Teatro)

Se halla perfectamente surtida de todos los  
medicamentos conocidos hasta la fecha; de in-  
yecciones hipodérmicas, sueros medicinales,  
específicos y aguas minerales nacionales y ex-  
tranjeras; ortopedia y cura antiséptica de la  
acreditada marca Clausolles, premiada con me-  
dalla de oro en la exposición internacional de  
Viena de 1904. También se obtiene en el acto  
oxígeno puro.  
El dueño de esta Farmacia se encarga de to-  
da clase de análisis, tanto cuantitativos como  
cualitativos, y como representante en esta pro-  
vincia del Gran Bazar Médico establecido en  
Madrid, Carretas, 35, ofrece en venta los artí-  
culos que aquél expende al precio de su catá-  
logo, que se halla de manifiesto en esta casa.

**ULTRAMARINOS**  
**DE FRANCISCO AYDAPÚS TORRES**  
MAYOR ALTA, 6  
Especialidad en toda clase de vinos y lic-  
res, tanto del país como extranjeros.

**La Aragonesa**  
Venta de curtidos y cortes aparados  
Fabricación especial de suela de albarcas  
para esta casa, que tan favorecida es del públi-  
co en general.  
Cremas y betunes para el calzado.  
9—MAYOR ALTA—9

**Farmacia, Droguería y Perfumería**  
**DE LA VIUDA DE BARTOLOMÉ**  
Específicos nacionales y extranjeros.—Cura-  
as antisépticas.—Oxígeno puro se obtiene en  
el acto.—Productos químicos y farmacéuticos.  
—Carburo de calcio.—Alcohol desnaturalizado.  
Encendedores automáticos á 1'50 uno.—Alco-  
hol metálico.  
Barnices y pinturas desde 0'25.  
Mayor baja, 7.—GUADALAJARA

**ESPUMOSOS HERRANZ**  
REFRESCOS INGLESES  
18, Alcalá, 18, (Frente á la Equitativa)  
— MADRID —

**EL GRAN COMERCIO DEL RINCÓN**  
El mejor de su clase en géneros de abrigo  
y en toda clase de tejidos y grandes  
novedades para señora y caballero  
**Rufino de Lucas**  
(SUCESOR DE FRANCISCO JUSTEL)  
Plaza mayor (portales nuevos) 21, 22, 23 24  
GUADALAJARA

¡ESTÁ PROBADO Y NO HAY QUIEN LO DUDE!  
La Casa donde se viste mejor y más barato,  
es en la acreditada sastrería

**LA TIJERA DE ORO**  
donde encontrarán gran surtido en paños, tri-  
cot y panas de todas clases.  
Trajes á medida á 15 pesetas.  
Pantalones á medida á 5 pesetas.  
Ropas á medida á mitad de su precio.  
Capas y pellizas á precios sumamente ba-  
ratos  
Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de J. Gordo  
ALCALÁ DE HENARES  
Casa en Sigüenza, Villegas, 7, EL GLOBO

**ACETILENO TABERNÉ**  
GUADALAJARA  
A los consumidores de Carburo de calcio:

Las recientes inundaciones, arrasando va-  
rias fábricas de Carburo de calcio, han origi-  
nado una escasez tal, que la producción es in-  
suficiente para normalizar el consumo.  
En vista de las nuevas condiciones de las  
fábricas, el precio de Carburo de calcio en esta  
casa, será de 0'75 pesetas kilo, hasta tanto que  
de normalizada la situación.

**I. Taberné—Parada de coches**  
**CERRAJERO MECÁNICO**  
**EVARISTO AYUSO**

Colocación y reparación de cierres metá-  
licos y cortinas de máquina.  
Se hacen y colcan herrajes de seguridad y  
aparatos de electricidad.  
Plazá de San Miguel, 7.—Madrid

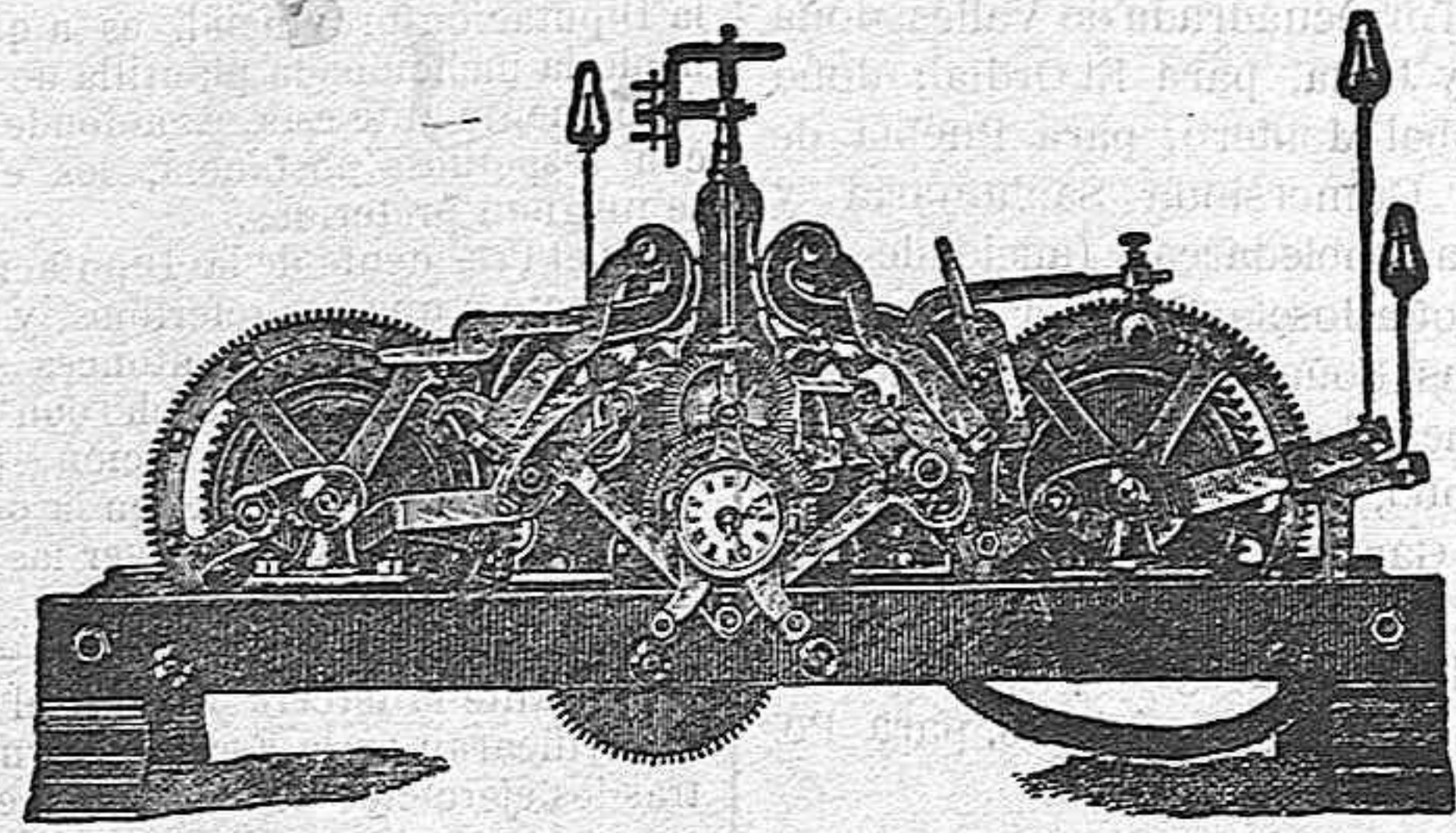
**TALLER DE ENCUADERNACION**  
**Marcos Garcia del Castillo**  
Plaza de San Esteban (Correos), 3

Se hacen toda clase de trabajos de encu-  
dernación, carpetas y cajas de cartón, á pre-  
cios módicos.

**COMPRA-VENTA MERCANTIL**  
DINERO por alhajas, ropas, muebles y efectos  
Interés el 1 ó 2 POR CIENTO, por alhajas  
verdad y papeletas del Monte de Piedad. Según  
la importancia de las operaciones.  
Esta casa es la que puede cobrar menos in-  
tereses en todas sus operaciones y ofrecer ma-  
yores garantías verdad, que ninguna otra.  
Venta de objetos vencidos  
Reserva absoluta.—ESTUDIO, 10, BAJO

**FRUTOS COLONIALES**  
**de Juan Fernández**  
(Sucesor de Viuda de Ruiz)  
Mayor alta, 32.—Guadalajara

**ALMACÉN DE MUEBLES, CAMAS Y SILLAS**  
DE  
**Manuel Taberné**  
Variado surtido en camas de hierro doradas  
y nikeladas y de madera, somiers y jergones  
de muelles, cómodas y espejos, mesas y sillas  
para comedor y despacho, idem para gabinete.  
mecedoras de rejilla y lona, lavabos y tocado-  
res, batería de cocina, material eléctrico, telas  
metálicas, cribas, palas y horcas, baules y ma-  
letas é infinidad de artículos.  
MAYOR BAJA, 26.—GUADALAJARA



**RELOJERÍA Y TALLER DE COMPOSTURAS DE Benito Sánchez**

—>>> MAYOR ALTA, 13.—GUADALAJARA <<<—  
El dueño de este antiguo establecimiento se encarga de hacer toda clase de instalaciones por  
complicadas que sean en relojes de torre de horas, medias, cuartos de hora y repetición de las  
mismas. Reloj con repique de campanas. Todos estos relojes son de Fabricación Suiza.  
SE GARANTIZAN POR CINCO AÑOS.—Catálogo gratis á quien lo solicite  
Casa fundada en el año 1875

**AGUARDIENTE**

Si lo queréis de excelente calidad, dirigiros  
á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Gua-  
dalajara, que lo facilita CON GUIA á los si-  
guientes precios:

	Pesetas
Alcohol anisado de 40 grados, arroba.	29'60
Triple anis de 19 id, id.	15'00
Aguardiente superior de 17 id, id.	12'00

Nota. Siendo los pedidos de 32 litros ó más,  
se reparte á domicilio á los pueblos que no  
distan de Guadalajara más de 30 kilómetros,  
aumentando 50 céntimos en arroba. Si los pe-  
didos son de 64 litros ó más, no se carga nada  
por el servicio á domicilio.

Otra. Se advierte á los de los pueblos pró-  
ximos á la carretera de Guadalajara á Uceda,  
á Brihuega-Cifuentes y á Pastrana-Sacedón,  
que por precios sumamente económicos con-  
ducirán los coches que hacen el recorrido, los  
pedidos que hagan.

Otra. No se despachan cantidades menores  
de 16 litros.

**ULTRAMARINOS**

DE  
**Francisco Garcia Soria**  
Mayor Alta, núm. 8.  
Casa especial en géneros finos.  
Vinos y licores, embutidos y alpargatas.

**CARNECERÍA DE ISIDORO MOLINA**

MAYOR ALTA, 1  
Se vende carne especial de vaca á precios  
sumamente baratísimos.

**La Catalana**

Compañía Española de seguros contra incen-  
dios y explosiones de todas clases á pri-  
ma fija.—Más de 42 años de existencia.—  
Domiciliada en Barcelona.

Representantes.—Pastrana: D. Enrique  
Ochoa y D. Angel Crespo.—Almoguera:  
D. Gumersindo Villalva.—Corcoles: don  
Agustín Cambroner—Salmerón: D. José  
Criado y D. Manuel Rincón.—Molina:  
D. Victor de la Fuente.—Sigüenza: don  
Mariano Merino y D. Antonio Algara.—  
Cifuentes: D. Gerardo Oñate.—Canredon-  
do: D. Julián Escribano.—Brihuega: don  
José Cerro.

Garantías: Pesetas 26.500.000.—Capita-  
les asegurados: 4.500.676.580 pesetas.—  
Pólizas emitidas hasta la fecha: 218.000.  
Representaciones en todas las provin-  
cias y pueblos importantes de España.  
Subdirección en Guadalajara, á cargo  
de D. J. BAYÓN DE DIOS.

Plaza de Marlasca, 3

Esta compañía es la que mayor núme-  
ro de siniestros paga en esta provincia.

**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL**



**COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS**

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA

Seguros contra INCENDIOS

Subdirector en Guadalajara D. Julián Ramírez, Plaza D. Pedro, 1



**LA FÉ**  
**Funeraria de L. Fernández**  
MAYOR BAJA 20 DUPLICADO  
GUADALAJARA

En esta Agencia fúnebre se en-  
cuentran toda clase de artículos res-  
tacionados con el servicio á que se  
dedica.  
Ataúdes y urnas fúnebres de ma-  
dera, plomo y zinc. Variedad en  
formas, clases y precios. Arcas se-  
pulcrales de zinc, plomo y madera  
para mausoleos y panteones de fa-  
bitaciones. Camas imperiales. Esqueletos de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteone-  
y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhu-  
maciones y traslados dentro y fuera de la capital.

**ANTONIO PAJARES**  
**SASTRE**

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir  
grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

—>>> NOTA DE PRECIOS <<<—

Traje de americana.	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad.	id. 45	—
Trajes de frac.	id. 130	—
Idem de levita.	id. 110	—
Capas.	id. 40	—
Chalecos de fantasía.	id. 12'50	—
Pantalones.	id. 12'50	—
Uniforme de guerrera.	id. 110	—
Además se admiten géneros para confeccionar trajes.	desde 25	—

Mayor Alta, 25.—Guadalajara